

Directrices Técnicas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2022



Dirección de Planificación

Responsable de analizar, verificar, consolidar y elaborar el Anteproyecto de Presupuesto del Poder Judicial a nivel nacional, tomando como base los recursos solicitados por cada Centro de Responsabilidad.



Centros de Responsabilidad

Deben elaborar el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del 2022, en relación con las Directrices de Formulación Presupuestaria aprobadas por el Consejo Superior, en sesión 118-2020 del 10 de diciembre 2020.



Oficinas

Todas las oficinas creadas formalmente dentro de la estructura programática del Poder Judicial deben formular su presupuesto, excepto lo correspondiente al costo del recurso humano.



Consejo Superior

Es el responsable de Analizar y Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto.



Sistema SIGA-PJ para elaborar el presupuesto



Sistema de Formulación Presupuestaria, Certificaciones, Separaciones y Retenciones de Hacienda



Tipo de cambio

El Departamento Financiero Contable estableció ¢650,69 respecto al dólar.

